

Of N. 09 53 84 61 1G60/2024/ 0262

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2024

GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.

Calle 5 de Febrero No. 521, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03400, Ciudad de México.

grupo_eccovias@outlook.com, mariela.1970cas@gmail.com

Teléfono: 747 509 1697 y 55 5965 4138

Registro Federal de Contribuyentes: GCEI508049C2

Presente

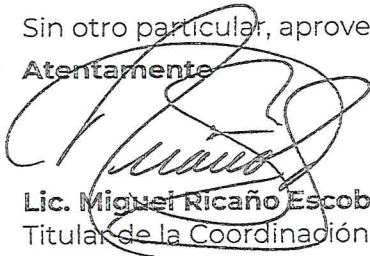
Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-38-2024**, con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 39, 43 y 45 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación bajo la condición de pago a **precio alzado** corresponde a la **"ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DEL EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LAS ACCIONES Y OBRAS PLANEADAS, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 36 SAN ALEJANDRO, PUEBLA"**, se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$446,661.90 (cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-21220002-5-421053**, debiendo presentarse el día **25 de septiembre del año en curso**, a las **14:00** horas a efecto de formalizar contractualmente su propuesta, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La persona moral **GRUPO CONSTRUCTOR ECCOVIAS, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Miguel Ricaño Escobar

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

C.c.p.:

Ing. Arq. Jesús Acosta Rodríguez.- Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. (*)

Lic. Ricardo Ulises Pérez Delgado.- Titular de la División de Evaluación y Análisis Financiero. (*)

Arq. María José Pérez Castro.- Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos. (*)

Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros.- Jefe de División de Procesos de Contratación. (*)

Lic. Cynthia Paulina Santamaría González.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)

Se envía copia por SICCC (*)
CPSG/FAAR/KGMP

RECIBI OFICIO ORIGINAL
José Domingo Pani Laurcano

19/09/2024